



Edificio Capital Plaza, piso 7
Boulevard Roberto Motta, Costa del Este
Panamá, República de Panamá

KC
PM
KG

Panamá, 8 de marzo de 2023

Licenciado
Domiluis Domínguez
Director de la Dirección de Evaluación Ambiental del
Ministerio de Ambiente
República de Panamá
ESD

Respetado Señor Director:

Quien suscribe, Harley James Mitchell Morán, de generales ya descritas en poder que antecede por este medio solicito lo siguiente:

- Que se apruebe como nuevas fechas de los DOS (2) foros públicos, los días 23 y 24 de marzo de 2023, en las comunidades de Coclé del Norte y Platanal, ubicadas en la provincia de Colón, *a las diez de la mañana (10:00 am)* *Aguacate* *HJM* *9/III/2023*

Quedamos a la espera de sus **observaciones y pronta confirmación en caso de encontrar nuestra petición conforme a Derecho, para proceder con las respectivas publicaciones y coordinaciones.**

Atentamente,
NEXT GENERATION FARMS, CORP.

Harley James Mitchell Morán
Harley James Mitchell Morán
Abogado

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayumus</i>
Fecha:	<i>08/03/2023</i>
Hora:	<i>2:31 pm</i>

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 03 de marzo de 2023
DEIA-DEEIA-NC-0047-0303-2023

Licenciado
ALEJANDRO RODRIGO PALMA
Representante Legal
CACAO PANAMÁ
E.S.D.

Respetado Licenciado Palma:

En atención a la nota **sin número**, recibida el 24 de febrero de 2023, donde proponen fecha, hora y lugar para ejecutar el Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, denominado "**CACAO PANAMÁ**", promovido por la sociedad **NEXT GENERATION FARMS, CORP.**; a desarrollarse en los corregimientos de Miguel de La Borda y Coclé del Norte, distrito de Donoso y provincia de Colón, le informamos que, luego de la coordinación correspondiente con la Dirección Regional de Colón del Ministerio de Ambiente, a través del **MEMORANDO-DRCL-SEEIA-013-0103-2023** emite el siguiente criterio: "...sugerimos que por la magnitud del EsIA Cat. III del proyecto denominado "CACAO PANAMÁ" y que se requiere la mayor participación de los actores claves en el Foro Público, debe ser realizado en dos (2) días; el primer día entrada a Coclé del Norte y realizar el foro en horas de la tarde y el segundo día desplazamiento hacia Platanal y realizar el Foro a las 10:00 a.m. con posterior retorno a la ciudad de Panamá y Colón. Las fechas que proponemos son 14 y 15 de marzo de 2023...".

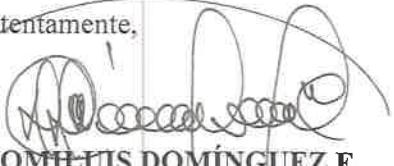
Por lo antes indicado, la propuesta de Foro Público no es acogida, por lo que, debe remitir nueva solicitud de propuesta para la realización del Foro Público tomando en consideración las observaciones antes señaladas.

Además, respecto al adjunto denominado "Borrador de Aviso" se le indica que debe cumplir con el contenido dispuesto en el artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 para las publicaciones de los avisos de consulta pública.

Para mayor información contactar al teléfono (507) 500-0855 ext. 6838

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,


DOMINGO LUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental


DDE/ACP/Rjam/kc



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiiente.gob.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Harley James
Mitchell Moran**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 24-MAR-1972
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 16-ENE-2019 EXPIRA: 16-ENE-2029

8-408-1003





Edificio Capital Plaza, piso 7
Boulevard Roberto Motta, Costa del Este
Panamá, República de Panamá

Panamá, 8 de marzo de 2023

Licenciado
Domiluis Domínguez
Director de la Dirección de Evaluación Ambiental del
Ministerio de Ambiente
República de Panamá
ESD

Respetado Señor Director:

Quien suscribe, Harley James Mitchell Morán, de generales ya descritas en poder que antecede por este medio solicito lo siguiente:

- Que se me permita retirar nota, que se ha emitido con relación a la coordinación del foro público y las que en el futuro se emitan por esta Dirección sobre el referido foro y cualesquiera otras gestiones relacionadas con la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental antes descrito.

Quedamos a la espera de sus **observaciones y pronta confirmación en caso de encontrar nuestra petición conforme a Derecho, para proceder con las respectivas publicaciones y coordinaciones.**

Atentamente,
NEXT GENERATION FARMS, CORP.


Harley James Mitchell Morán
Abogado

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	S. J. M.
Fecha:	08/03/2023
Hora:	2:29 pm

PODER ESPECIAL

NEXT GENERATION FARMS, CORP., solicita aprobación
de un Estudio de Impacto Ambiental Categoría III.

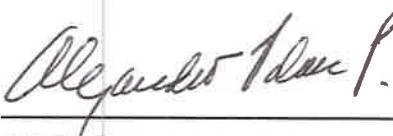
**SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION DE EVALUACION AMBIENTAL DEL MINISTERIO
DE AMBIENTE, REPUBLICA DE PANAMA:**

El suscrito, **ALEJANDRO PALMA RODRIGUEZ**, varón, chileno, mayor de edad, casado, ingeniero, residente permanente en la república de Panamá, con carnet de residente permanente No. E-8-188769 actuando en nombre y representación de **NEXT GENERATION FARMS, CORP.**, (la "Sociedad"), sociedad organizada y constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá e inscrita a Folio número ciento cincuenta y cinco millones setecientos dos mil trescientos noventa y uno (155702391), de la Sección de Mercantil del Registro Público, desde el quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021), de la cual soy Presidente y representante legal, por este medio otorgo **PODER ESPECIAL** a favor del Licenciado HARLEY J. MITCHELL MORAN, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-408-1003, abogado en ejercicio, con oficinas profesionales ubicadas en Vía Ricardo J. Alfaro The Century Tower, piso 18, oficina 1818, ciudad de Panamá, lugar donde recibe notificaciones personales, con correo electrónico h.mitchell@gaeaabogados.com, para que pueda gestionar dentro del proceso de aprobación del EIA del proyecto CACAO PANAMA del cual la Sociedad actúa como promotor, con facultades para notificarse, presentar solicitudes, aclaraciones, retirar documentos, y para gestionar todo lo que sea conveniente y necesario en representación de la sociedad.

EL Licdo. Mitchell queda debidamente facultado para recibir, desistir, transigir, comprometer, convenir, otorgar autorizaciones, sustituir, revocar y reasumir el presente Poder Especial y realizar cualquier tipo de solicitudes y acciones que estimen necesarias para el ejercicio del mismo.

Panamá, 8 de marzo de 2023

OTORGO:


ALEJANDRO RODRIGO PALMA PEREZ
Carnet de Residente E-8-188769
Director-Presidente



El suscrito, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo,
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593,
CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente
por su(s) poderdante(s) ante mi, y los testigos que suscriben, por
lo tanto sus firmas son auténticas.

08 MAR 2023

 Testigo

 Testigo

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Sayuris</i>	
Fecha: <i>08/03/2023</i>	
Hora: <i>1:52 pm.</i>	